I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000627

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 09 MAY 2014

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/ 114 /2014, el Certificado Nº 402OF/ 112 /2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Abril de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Junio de 2014, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **PATRICIO ALEJANDRO VALLEJOS FARIAS**, cédula de identidad N° 15.664.543-5, quien se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que el interesado tiene registro en el Órgano Contralor, mediante decreto alcaldicio N° **201/629/2013**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienesta
- Departamento de Abastecimiento
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal

I.MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I.Municipalidad de Cerrillos

PROVIDENCIA Nº 100/ 001660
CERRILLOS 01 ABR. 2014

DE **SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
02 ABR 2014
2837
RECIBIDO

A	
	Administrador Municipal
	Asesor de Educación
	Secretaría Municipal
	Departamento de Relaciones Públicas
	Dirección Jurídica
	Dirección Secplan
	Dirección de Adm. Y Finanzas
	Departamento de Abastecimiento
	Departamento de Patentes Comerciales
x	Departamento de Personal
	Departamento de Servicios Generales
	Dirección de Control
	Dirección de Desarrollo Social
	Dirección de Gestión Ambiental
	Departamento de Educación
	Departamento de Recursos Humanos Daem
	Departamento de Remuneraciones Daem
	Dirección de Obras Municipales
	Dirección de Tránsito y Transporte Público
	Concejo Comunal
	Juzgado Policía Local

000627

Se renuevan las contrataciones de la dotación funcionaria a Contrata, hasta el 30 de Junio 2014 , de los siguientes funcionarios :
Jorge Orellana Lucero, Leonardo Correa Peña, Ángelo Ulloa Garrido, Ricardo Penna Meza, Patricio Vallejos Farías, José Huircan Millán, Carlos Torres Marquez, Carolina Carmona Cartagena, Carolina Covarrubias Bravo, Ana Valenzuela Garrido, Danilo Muñoz Cifuentes.

PARA

	Estudio proposición
	Su conocimiento y fines
X	Estricto cumplimiento
	Informar por escrito
	Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
	Informar en Derecho
	Venir a verme por este tema
	Confeccionar Decreto Alcaldesco/Exento
	Confeccionar Contrato
	Confeccionar Resolución
	Revisar Contrato
	Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

	48 Horas
	24 Horas
	Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a:

Para:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

C E R T I F I C A D O N° 402OF/ 112 /2014

La Directora Subrogante de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, suscribe y certifica que, el nombramiento a Contrata del (la) Sr(a).VALLEJOS FARIAS PATRICIO ALEJANDRO, según Decreto Alcaldicio Nº 201/_____/ 2014, por la suma total de $1.406.838.- (Un millón cuatrocientos seis mil ochocientos treinta y ocho pesos), por el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2014 y hasta el 30 de Junio del mismo año, se encuentra contemplado en las obligaciones Financieras y Presupuestarias del Periodo 2014 y no excede el 20% autorizado por Ley, para estas contrataciones de ese año.

La presente certificación se extiende exclusivamente para ser entregada a ***CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA****.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

P A O L A C E R D A G O N Z Á L E Z
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c. Archivo

Cerrillos, *Abril de 2014*